

MENDOZA, 17 de mayo de 2023

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 8351/23 caratulado: "Carreras de Diseño S/Solicitud designación interina de la Prof. Laura Verónica LOPEZ DUPERTUIS.".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación interina de la D.I. Laura LOPEZ DEPURTUIS aduciendo que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de cubrir de manera inmediata el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Diseño Gráfico Final" y la urgencia de disponer también del cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva que ocupa dicha docente en la mencionada asignatura, y de esta manera no perjudicar el desarrollo de la misma.

Dicho cargo proviene del desdoblamiento definitivo, por jubilación, del cargo del Prof. Edgardo CASTRO como *Profesor Titular con dedicación exclusiva* en la mencionada cátedra.

Que, la Dirección de Personal informa que la D.I. LÓPEZ DUPERTUIS registra la siguiente situación de revista en esta dependencia, en el cargo de: . **Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva**, efectivo, de la cátedra "Diseño Gráfico Final". Además, expresa que por Expte electrónico N° 9448/23, se tramita la Licencia por Incompatibilidad de la docente, desde el 1/5/23 hasta 31/10/23, por tratarse de la misma asignatura.

Que, por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el *Instructivo para la cobertura de cargos docentes*, artículo 2º punto A) de la Ordenanza Nº 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado				
Apellido/s y Nombres LOPEZ DUPERTUIS, Laura Verónica				
Documento Único 23.291.256				
CUIL o CUIT 27-23291256-7				
Legajo N° 31.327				

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:						
Denominación del Cargo Profesora Titular						
Dedicación	dicación semiexclusiva					
Condición	Interina					

Resol.Nº 222

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y-DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



	3. Término de la designación				
Desde	Desde UNO (1) de mayo de 2023				
Hasta	Hasta TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2023				

4. Denominación de la Unidad Académica				
Facultad de Artes y Diseño				
Subdependencia	Carreras de Diseño			
5. Espacio/s Curricular/es				
1) "Diseño Gráfico Final"				

ARTÍCULO 2°.- El espacio curricular mencionado en el en el artículo 1° pertenece a:

<u>Códig</u>	0S		_	<u>Descripción</u>			
Disciplina:		2]	Ingeniería y Tecnología			
Subdisciplina:	2	0		Ingeniería Industrial			
Especialidad:	9	9		"Diseño Gráfico Final"			

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual		
127	Diseño Gráfico	100%		
	100%			

ARTÍCULO 4°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub- Depen- dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática							100%			

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	805	Docente – Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 222

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO